DECRETO EXENTO N° $\frac{0.9.2}{}$ /
(Mercado publico)

Castro, 29 de marzo de 2022.-

VISTOS:

El Oficio Nº 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021

del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de trabajo para los funcionarios de la municipalidad de Castro.-

DECRETO:

1.-EJECÚTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALIDAD DE CASTRO" con cargo a la cuenta N° 22.06.001.005 denominada "Mantenimientos Edificios Municipales" del Centro de Costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente.-

2.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: " CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALIDAD DE CASTRO ".-

3.-LLÁMESE, a Licitación Pública: " CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALIDAD DE CASTRO ".-

4.- DESIGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a los funcionarios: Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o representante; Director de Obras Municipales o representante; y al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

A JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE S E C R E T A R I A (s)

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- Archivo Secretaría Municipal.